
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

1. OBJETIVO

Ejercer y garantizar la seguridad, la convivencia y la gobernabilidad en las zonas donde ocurrió un desastre, velando por el respeto a los derechos de las personas afectadas¹ y por la protección de los activos estratégicos e infraestructura crítica² del territorio.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Mantener el orden, la seguridad pública y promover una convivencia pacífica y dar cumplimiento al respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el control del orden público y la gobernabilidad en el territorio afectado por una emergencia o desastre.

Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población afectada por una situación de emergencia o desastre, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, brindar seguridad al personal operativo, a los activos estratégicos y a la infraestructura crítica dispuestas para el manejo y la respuesta de la emergencia o desastre.

Asegurar las zonas que han sufrido el impacto por la emergencia o desastre y garantizar la gobernabilidad en las mismas.

Proteger la población afectada por una emergencia o desastre, garantizando el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

¹ Revisar documento “Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana”: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/1-PNSCC%20FINAL%20AGO%202011.pdf>

² Infraestructura Crítica: todas las instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información cuyo proceder o destrucción el cual tendría un impacto en algunos temas como en la salud, la seguridad o el bienestar económico de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y de las Administraciones Públicas” (Directiva Europea,2008).

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

R: Responsable: Entidad que lidera y responde por la ejecución de la línea/acción de intervención, ya sea por su competencia, jurisdicción o conocimiento técnico, en el marco de una declaratoria de desastre.

A: Apoyo, Entidad que es copartícipe, puede prestar algún nivel de apoyo frente a la línea de intervención, sin que esto implique que es responsable de la misma. Las acciones de apoyo se enmarcan en las competencias, capacidad y recursos de cada entidad, así como en la declaratoria del nivel de desastre. El apoyo está supeditado a la misionalidad, funciones, capacidad y disponibilidad de recursos de cada entidad

Nota: Las Fuerzas Militares realizan apoyo solo si este es solicitado por la autoridad competente (Alcalde, Gobernador, Presidente, Min Defensa).

Matriz de responsabilidades Seguridad, convivencia, Gobernabilidad														
ITEM	LINEAS DE INTERVENCIÓN	Entidades del SNGRD												UNGRD
		Ministerio del Interior	Ministerio de Defensa	Ministerio de Salud	Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea Colombiana	Policía Nacional	Dirección general Marítima DIMAR	INPEC Instituto Nacional Penitenciario	Defensoría del Pueblo	Alcaldías/Gobernaciones	
1	Evaluar la capacidad de autoridades locales para dirigir y coordinar las acciones de atención de la emergencia y recuperación temprana.	A	A	A	A	A	A	A	A	A			R	R

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

Matriz de responsabilidades Seguridad, convivencia, Gobernabilidad															
ITEM	LINEAS DE INTERVENCIÓN	Entidades del SNGRD													UNGRD
		Ministerio del Interior	Ministerio de Defensa	Ministerio de Salud	Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea Colombiana	Policía Nacional	Dirección general Marítima DIMAR	INPEC Instituto Nacional Penitenciario	Defensoría del Pueblo	Alcaldías/Gobernaciones	Fiscalía General de la Nación	
2	Desarrollar un plan de acción para garantizar la seguridad y convivencia de la población afectada, de los grupos operativos y el acceso restringido a las zonas afectada por el desastre (Rural – Urbano).					A	A		R				A	A	
3	Garantizar la seguridad en las infraestructuras públicas y privadas.				A	A	A		R						
4	Garantizar la seguridad en las infraestructuras esenciales o estratégicas.				R	R	R		A						

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

Matriz de responsabilidades Seguridad, convivencia, Gobernabilidad															
ITEM	LINEAS DE INTERVENCIÓN	Entidades del SNGRD													
		Ministerio del Interior	Ministerio de Defensa	Ministerio de Salud	Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea Colombiana	Policía Nacional	Dirección general Marítima DIMAR	INPEC Instituto Nacional Penitenciario	Defensoría del Pueblo	Alcaldías/Gobernaciones	Fiscalía General de la Nación	UNGRD
5	Implementar programas de capacitación para el personal de todas las entidades involucradas en la atención de emergencias, asegurando la aplicación de un enfoque diferencial que respete los derechos individuales y evite cualquier forma de vulneración durante la intervención de los procesos de seguridad y convivencia.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
6	Rehabilitación de las instalaciones gubernamentales básicas y de justicia (Instalaciones de fuerzas militares y gubernamentales, de policía, cárceles, juzgados, alcaldías y gobernaciones; cada entidad se responsabiliza de su infraestructura) con el fin de garantizar la gobernanza.		R		R	R	R	R	R		R		R	R	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

Matriz de responsabilidades Seguridad, convivencia, Gobernabilidad															
ITEM	LINEAS DE INTERVENCIÓN	Entidades del SNGRD													UNGRD
		Ministerio del Interior	Ministerio de Defensa	Ministerio de Salud	Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea Colombiana	Policía Nacional	Dirección general Marítima DIMAR	INPEC Instituto Nacional Penitenciario	Defensoría del Pueblo	Alcaldías/Gobernaciones	Fiscalía General de la Nación	
7	Suministrar ayuda/representación legal a las víctimas de violencia sexual y de género y de derechos humanos, incluyendo el fomento de la capacidad de las redes de abogados, jueces, fiscales y policías para identificar y abordar el tema.											A		R	
8	Fortalecimiento a la capacidad en el territorio afectado con jueces, fiscales, policías, militares y funcionarios de prisiones.		A		R	R	R	R	R		R			R	
9	Fortalecer la coordinación de los actores involucrados con el mantenimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y gobernabilidad.		A			A	A	A	R			A	A		
10	Implementar un punto de atención de quejas y reclamos para la comunidad.					A			R			A			

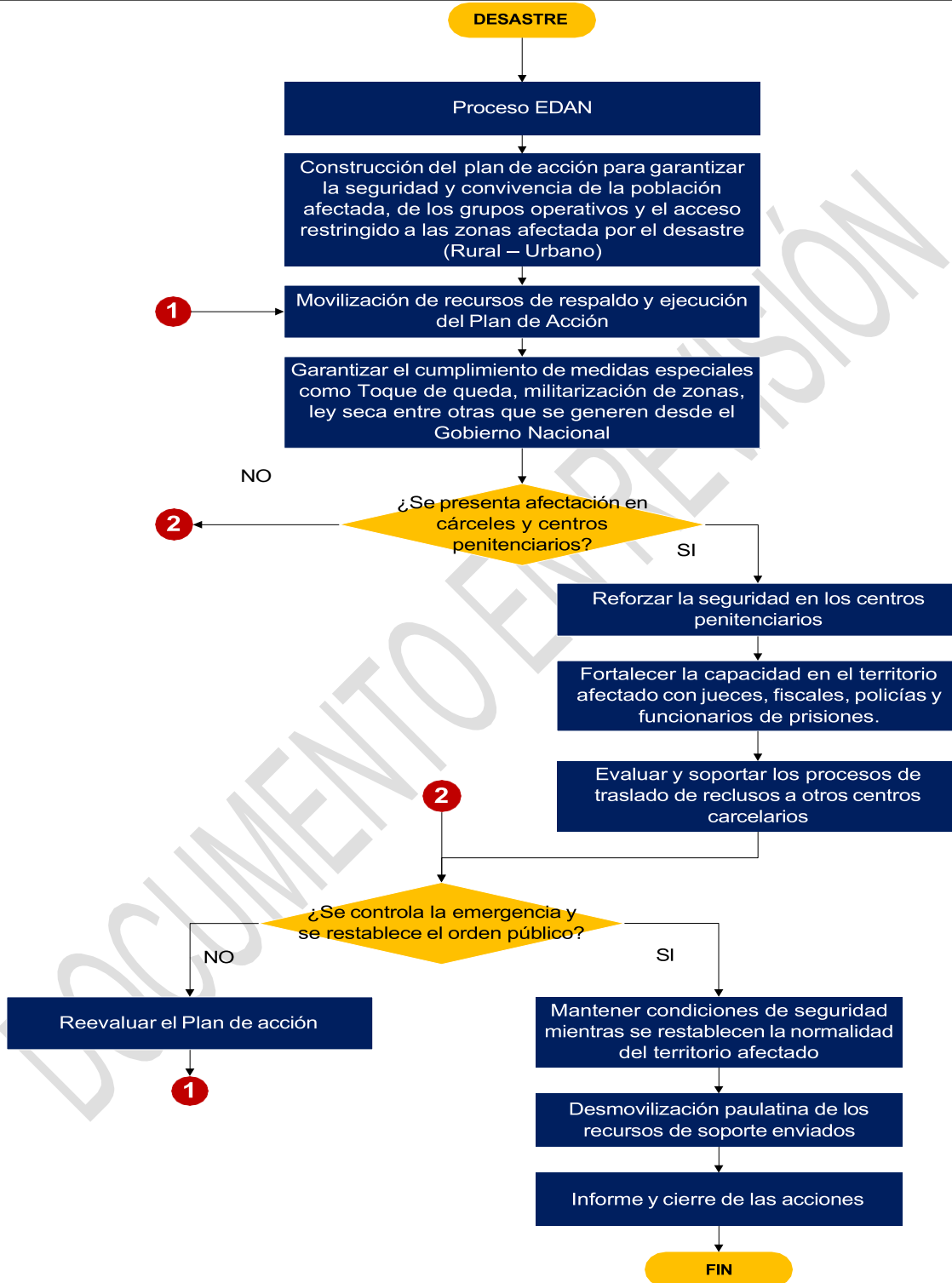
 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

Matriz de responsabilidades Seguridad, convivencia, Gobernabilidad															
ITEM	LINEAS DE INTERVENCIÓN	Entidades del SNGRD													UNGRD
		Ministerio del Interior	Ministerio de Defensa	Ministerio de Salud	Comando General de las Fuerzas Militares	Ejército Nacional	Armada Nacional	Fuerza Aérea Colombiana	Policía Nacional	Dirección general Marítima DIMAR	INPEC Instituto Nacional Penitenciario	Defensoría del Pueblo	Alcaldías/Gobernaciones	Fiscalía General de la Nación	
11	Coordinar relaciones intrainstitucionales de los esquemas de atención general y especializado para la población afectada.	A										R			

DOCUMENTO EN BREVE



4. SECUENCIA DE ACCIONES



	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx
			Fecha:



5. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL SECTOR

Estas recomendaciones buscan maximizar el impacto positivo de la presente estrategia y así garantizar que los aspectos que la componen, respondan verdaderamente a las necesidades que se plantean:

- Documentarse con toda la información generada del sitio de la emergencia o desastre.
- Desarrollar una evaluación de la afectación en las Fuerzas Militares y de Policía, a causa de la emergencia o desastre. Verificar las necesidades para la movilización de recursos de apoyo.
- Garantizar la seguridad de entidades públicas y privadas que puedan ser objeto de hurto o saqueos.
- De acuerdo a la afectación y la situación de orden público en la zona, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo, podrá evaluar la posibilidad de militarizar la zona y controlar los ingresos y salidas a la misma, por lo tanto, se debe considerar un plan de seguridad bajo estas circunstancias.
- Garantizar la seguridad y el orden en los puntos de atención a los afectados.
- Garantizar la seguridad a los grupos de respuesta.
- Velar por el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos para las comunidades afectadas.

Actividades Críticas

- Garantizar la seguridad y control del orden público en toda la zona afectada por el desastre.
- Protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas por la emergencia o desastre.
- Proteger las instalaciones críticas para la prestación de los servicios de emergencia.
- Controlar las entradas y salidas de las zonas afectadas, priorizando los recursos para la respuesta.

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD</p>		<p>Código: xxxxxxxx</p> <hr/> <p>Fecha:</p>
---	--	---	---



6. Relación con la comunidad

La comunidad afectada por el desastre, se encuentra desorientada y angustiada por la situación y las posibles dificultades que puedan tener para acceder a alimentos y otro tipo de necesidades; por lo tanto y con el fin de garantizar el orden se debe:

- Brindar continuamente información pública sobre las acciones de atención que se van a desarrollar.
- Mantener las zonas vigiladas, para que los habitantes se sientan seguros y generar con ellos espacios donde la comunidad pueda aportar en la seguridad.
- Garantizar la protección a las comunidades vulnerables, mujeres, niños, niñas y adolescentes, bajo conceptos de enfoque diferencial.
- Garantizar y preservar los Derechos Humanos de todos los ciudadanos, especialmente los que se han visto afectados por alguna emergencia o desastre.

Observaciones:

- El protocolo de Seguridad, convivencia y gobernabilidad Higiene se armoniza con los demás Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta a Emergencias al momento de responder a emergencias. Estos son:
 - Protocolo de Accesibilidad y transporte
 - Agua Potable, Saneamiento Básico y Promoción de la Higiene
 - Protocolo de Alojamientos temporales
 - Protocolo de Atención de animales en situaciones de emergencias
 - Protocolo de Ayudas humanitarias (Alimentarias y No alimentarias)
 - Protocolo de Búsqueda y rescate
 - Protocolo de Energía y gas
 - Protocolo de Extinción de Incendios
 - Protocolo de Manejo de materiales peligrosos
 - Protocolo de Restablecimiento de contactos familiares
 - Protocolo de Salud
 - Protocolo de Telecomunicaciones para la comunidad
- Los Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta son documentos anexos a la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias y son protocolos generales que se desarrollan al detalle por sectores y territorios, de acuerdo a los proyectos 5.1 – p1, 5.1 – p2 y 5.2 –p2 del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptado por decreto presidencial # 0978, el pasado 02 de agosto de 2024.
- Se debe tener en cuenta y revisar el Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencias, documento adjunto en la Estrategia Nacional para la Respuesta a

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD		Código: xxxxxxxx <hr/> Fecha:
---	---	---	----------------------------------

Emergencias, para conocer los lineamientos relacionados con el tema y su relación con el protocolo de Seguridad, convivencia y gobernabilidad.